

56820

ON

Guayaquil, 6 de Junio del 2017

Señor
BOLIVAR ARGUELLO LAVAYEN
Ciudad.-

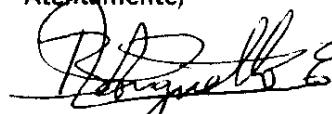
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía “AGRICOLA ARGE S.A” (ARGESA) celebrada el día de hoy, resolvió REELEGIRLO a usted PRESIDENTE de la compañía para un periodo de CINCO AÑOS, confiriéndole La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en falta o ausencia del GERENTE de conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales.

La Compañía “AGRICOLA ARGE S.A” (ARGESA) se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el día dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve

Augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, quedo de usted.

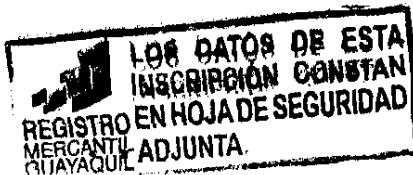
Atentamente,


BOLIVAR ARGUELLO ESPINOZA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía “AGRICOLA ARGE S.A” (ARGESA) que antecede.

Guayaquil, 6 de Junio del 2017


BOLIVAR ARGUELLO LAVAYEN
C.I# 0915082986



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.802
FECHA DE REPERTORIO: 14/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía AGRICOLA ARGE S.A. (ARGESA), a favor de BOLIVAR ARGUELLO LAVAYEN, de fojas 27.446 a 27.449, Registro de Nombramientos número 7.442.

ORDEN: 25802



Guayaquil, 28 de junio de 2017


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0122462